

Normas de conducta empresarial

Ética comercial

- Nuestros servicios siempre deben ser otorgados en forma idónea con el objetivo de cumplir o exceder las expectativas de nuestros clientes.
- Nuestro personal no puede ejercer ni tener participación en ninguna actividad que pueda constituir un conflicto de intereses con López Portillo Asociados, S.C.
- El personal de López Portillo Asociados, S.C. no puede ofrecer ningún tipo de compensación con la finalidad de inducir al cliente en una transacción comercial.
- El proceso de selección de proveedores solo debe obedecer a la idoneidad de estos y debe ser alineado con los intereses de la sociedad.
- López Portillo Asociados, S.C. debe cumplir todas las leyes locales y en caso de ser aplicables, las extranjeras.
- López Portillo Asociados, S.C. presentará información precisa y veraz al declarar sus operaciones comerciales a las dependencias gubernamentales.
- Toda información que nuestro personal facilite a un funcionario o a cualquier agente que López Portillo Asociados, S.C. haya contratado para ocuparse de los trámites administrativos, contables o legales, debe ser precisa y veraz.
- López Portillo Asociados, S.C. mantendrá relaciones justas y honestas con las autoridades gubernamentales, y cumplirá con todos los procesos y requerimientos válidos del gobierno.
- En todas las ventas y publicidad, López Portillo Asociados, S.C. compite en base al mérito de sus servicios y servicios.
- Nuestras comunicaciones con los clientes actuales o potenciales deben ser verdaderas y precisas.
- Cuando decimos algo sobre nuestros servicios, tenemos que ser capaces de probarlo.
- Ofrecemos la calidad de lo que hacemos y no menospreciamos a la competencia.

Seguridad de la información

La información de López Portillo Asociados, S.C. solo se debe usar para propósitos de la sociedad y no se debe divulgar a ninguna persona ajena a la Sociedad. Incluso dentro de la compañía, solo las personas que efectivamente necesitan la información para desempeñar su trabajo deben tener acceso a la información confidencial.

Si usted deja de trabajar en López Portillo Asociados, S.C., estará obligado a devolver todo material y propiedad de la compañía, incluidas las copias.

La información confidencial incluye cuestiones tales como: información sobre proveedores, tecnologías de López Portillo Asociados, S.C., diseños, fórmulas, mezclas de colores, planes de mercadotecnia y de negocios, comunicaciones internas de la compañía, e información sobre servicios actuales o futuros, información personal de los clientes entre otros.

La información confidencial debe:

- guardarse en un sitio seguro y no dejarla donde otros puedan verla;
- estar claramente marcada como confidencial;
- no enviarse a máquinas de fax o impresoras desatendidas; y
- no ser materia de conversación donde otros puedan oír.

López Portillo Asociados, S.C. se compromete a actuar con equidad en las áreas de información y materiales confidenciales. De igual modo que protegemos nuestra información, López Portillo Asociados, S.C. respeta la información de otros.

Estas son las normas básicas que se deben respetar:

- No traiga a López Portillo Asociados, S.C. ningún material de empleadores previos.
- No acepte ni utilice la información confidencial de otros (ni acepte mantener la información de otros en confidencia).
- No solicite información confidencial de empleados o proveedores actuales o anteriores de otra compañía.
- No participe en espionaje; sea transparente en la obtención de información en el lugar de trabajo.

Propiedad intelectual

En su calidad de empleado, la información y documentos que crea para López Portillo Asociados, S.C. son propiedad de la compañía. Esto incluye, documentos, invenciones, diseños, descubrimientos, ideas, mejoras, programas de software, obras de arte y trabajos de autoría. Este producto del trabajo es propiedad de López Portillo Asociados, S.C. si se crea o desarrolla, en parte o en su totalidad, durante las horas de trabajo en la compañía, al desempeñar sus deberes laborales o al utilizar los recursos o información de la compañía.

Los Empleados deben divulgar inmediatamente por escrito a López Portillo Asociados, S.C. este producto del trabajo y cooperar en los esfuerzos de la sociedad por obtener información para López Portillo Asociados, S.C.

Para asegurar que López Portillo Asociados, S.C. se beneficie del trabajo llevado a cabo por consultores externos, es esencial contar con un contrato por escrito apropiado antes de iniciar cualquier trabajo. Recuerde también que nuestras marcas, incluido el nombre López Portillo Asociados, S.C., son sumamente importantes para el éxito de la compañía.

Uso y retención de registros de la compañía

Los empleados deben administrar la información de modo tal que sea útil para las necesidades del negocio y, a la vez, garantizar la eficacia, la seguridad y el cumplimiento de todos los requisitos legales y reguladores. Lo anterior aplica a los registros que mantiene López Portillo Asociados, S.C. en todos los formatos, incluidos los contenidos en formato escrito y electrónico.

Si es responsable de preparar o mantener cualquier registro de López Portillo Asociados, S.C., familiarícese con el manejo de registros, conservación de registros y específicamente con los períodos de conservación que se aplican a los registros que conserva. Recuerde también que hay estrictas

normas a seguir referentes al procesamiento y manejo de la información privada y secreta. Estas normas se refieren a la recolección, el almacenamiento, el uso, las modificaciones, la divulgación y la destrucción de la información.

- Los registros deben prepararse siempre de forma precisa y confiable, y guardarse correctamente conforme al manejo de registros de López Portillo Asociados, S.C. y la adecuada conservación de registros.
- Los registros deben reflejar de forma precisa y exacta, dentro de los sistemas de información y contabilidad normales de López Portillo Asociados, S.C., todas las transacciones y otros eventos requeridos.
- No puede haber fondos de la Sociedad que no estén registrados, así como tampoco bienes ni ningún otro tipo de cuentas sin registrar, sea cual sea la razón para tener dichas cuentas.

No debe destruir ni desechar a sabiendas información que esté sujeta a conservación legal. No se pueden destruir ni desechar registros relevantes para una acción legal y estos deben ser preservados.

Si López Portillo Asociados, S.C. recibe una notificación legal (o cualquier otro tipo de orden legal), una solicitud de registros u otros documentos o, si existe razón para creer que una solicitud o demanda de este tipo es probable, es política de la compañía conservar todos los registros que puedan ser pertinentes para ese asunto.

Libros y registros

Todos los Empleados deben asegurar la exactitud e integridad de los registros corporativos de López Portillo Asociados, S.C. Esto incluye la fiabilidad y la exactitud de los libros y registros, al igual que su divulgación completa, justa, exacta, oportuna y comprensible.

Los libros contables, estados financieros y registros de López Portillo Asociados, S.C. deben mantenerse según lo dictado por las leyes y según los principios de contabilidad generalmente aceptados. Todos los activos y pasivos de López Portillo Asociados, S.C. deben registrarse correctamente en sus libros.

Contabilidad financiera, controles internos y asuntos de auditorías

Las inquietudes con respecto a la contabilidad, los controles de contabilidad internos y los asuntos de auditorías deben informarse expeditamente a la Dirección. Los informes pueden hacerse en forma anónima y serán tratados con confidencialidad.

Según la clasificación que se les dé, este tipo de informes se enviarán al director general, al jurídico o al Consejo de Administración.

Actividades políticas

Los empleados pueden dedicarse a actividades políticas en su vida personal y usando sus propios recursos. No debe promover ningún punto de vista político ni personal ni creencias (incluida la exhibición o distribución de avisos ni otros materiales) en o cerca de las instalaciones de López Portillo

Asociados, S.C., y no debe indicar ni sugerir que habla en representación de López Portillo Asociados, S.C. ni que la compañía respalda su punto de vista.

Legalidad

López Portillo Asociados, S.C. se compromete a cumplir todas las leyes, normas y reglamentaciones de los estados donde opera. Los empleados también deben cumplir con todas las leyes, normas y reglamentaciones aplicables al desempeñar sus funciones. Cuando crea que existe un conflicto entre las Normas y una ley, norma o reglamentación aplicable, o si tiene alguna pregunta sobre la legalidad de su conducta o la de otros empleados, debe consultar con su superior jerárquico. Los estándares y políticas aquí presentados no todos son estándares y políticas aplicables de López Portillo Asociados, S.C. ni constituyen una explicación completa o exhaustiva de las leyes aplicables a López Portillo Asociados, S.C. y a sus empleados en un Estado en particular.

Todos los Empleados de López Portillo Asociados, S.C. tienen la obligación permanente de familiarizarse con las leyes aplicables relativas a sus responsabilidades laborales y a todas las políticas de López Portillo Asociados, S.C. La violación de estos estándares, políticas de López Portillo Asociados, S.C. o de la ley puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir el despido.

Cualquier exención a las Normas de comportamiento en el lugar de trabajo requieren la aprobación previa por escrito del Director General.

Política de salud y seguridad

López Portillo Asociados, S.C. velará por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales originadas en el trabajo; así como contribuirá al bienestar físico y mental de sus empleados, para esto la compañía se apoya en los siguientes principios:

1. Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en el país sobre Prevención de Riesgos Laborales.
2. Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, a través de actividades de promoción y prevención, buscando minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
3. López Portillo Asociados, S.C., establece que la prevención y control de los riesgos ocupacionales, no es responsabilidad exclusiva de la Sociedad, si no de cada empleado y de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.
4. La calidad del servicio estará basada en la detección, evaluación y control oportuno de los factores de riesgo existentes en la Sociedad.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la Sociedad.